



# Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni\_mcal\_lopez@hotmail.com

## RESOLUCIÓN IM N° 55/2024

**POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 PARA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ACCESO AL BARRIO SAN MARCOS Y CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN ACCESO A LA COLONIA SAN CARLOS”, CON ID N° 446807.-**

Mcal. Francisco S. López, 10 de abril del 2024

**VISTO:** El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para “Construcción de Empedrado en Acceso al Barrio San Marcos y Construcción de Enripiado en Acceso a la Colonia San Carlos”, con ID N° 446807; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, reza: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales “...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”.

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: “...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...”.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”.

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ  
RESUELVE:**

**Art. 1°) APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía N° 04/2024 para “Construcción de Empedrado en Acceso al Barrio San Marcos y Construcción de Enripiado en Acceso a la Colonia San Carlos”, con ID N° 446807, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

**Art. 1°) AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.

**Art. 2°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ**  
Secretaria General



**ABC. NESTOR MARTINEZ BERNAL**  
Intendente Municipal